

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DEL DÍA 3 DE JUNIO, COMO "DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA", POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**  
**CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**  
**P R E S E N T E.**

**HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:**

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 85 y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución con motivo de la declaración del día 3 de junio de cada año, como “Día Mundial de la Bicicleta” por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU);** de conformidad a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Tradicionalmente hemos venido celebrando el día 19 de abril como “Día Mundial de la Bicicleta”.

Se menciona que de manera tradicional, en virtud de no existir una declaratoria oficial al respecto, pues el origen está basado en un evento muy peculiar: Se dice que en 1943, cuando el doctor Albert Hofmann, químico e intelectual suizo, descubrió la droga psicodélica LSD (dietilamida de ácido lisérgico) y sintió sus efectos psicotrópicos mientras se transportaba en una bicicleta. A la fecha esta anécdota se ha ido desfasando, para poco a poco quedar la celebración en el incentivar y promover el uso de la bicicleta en mérito de sus enormes bondades.

A la fecha, la bicicleta se considera como el invento más eficiente de movilidad sustentable. Constituye uno de los principales pilares para la movilidad y la sustentabilidad de las grandes urbes, ya que es más eficiente para el traslado en distancias cortas, ayuda al descongestionamiento de las principales arterias viales, disminuye los tiempos de transporte, es amigable con el medio ambiente y genera beneficios para la salud de los usuarios.

Un invento que cobra cada vez mayor actualidad, cuando estamos inmersos en un asfixiante crecimiento en la tasa de motorización, que alcanza un índice de 6.32% anual, mucho mayor a la tasa demográfica misma, que apenas si alcanza el 2.41%.

Los resultados a la fecha, se reflejan en la existencia de un parque vehicular en nuestro país que supera los 38 millones de unidades. El Estado de México es el puntero, con 5.1 millones de unidades, seguido por Ciudad de México con 4.7 millones, y Jalisco, con 3.1 millones de vehículos.

Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refieren que de persistir esta inercia, hacia el año 2030 podría alcanzarse una flota vehicular de 70 millones de vehículos, compuesta principalmente de vehículos particulares.

Además, de acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero que elabora el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, las emisiones de las fuentes móviles de autotransporte son responsables del 29% de este tipo de emisiones en México.

Las externalidades las conocemos todos: Embotellamientos, aumento en tiempos de traslado, accidentes viales, contingencias ambientales, enfermedades respiratorias y cardiovasculares y enormes consumos de combustibles.

Mientras que por el contrario, la bicicleta nos ofrece:

- 1.- Un **ejercicio físico saludable**, proporcionando una gran protección ante enfermedades cardiovasculares, respiratorias y otras asociadas a la obesidad.
- 2.- Un **medio de transporte económico**, tanto por lo que se refiere a su adquisición como a su mantenimiento y no necesita combustible.
- 3.- Mayor **agilidad de desplazamiento** que el automóvil en las distancias cortas y medias (usuales en la ciudad).
- 4.- Menos **problemas de espacio de estacionamiento**, pues una plaza de aparcamiento de un coche, caben una docena de bicicletas.
- 5.- No **estrés ni agresividad**; al contrario, favorece la sociabilidad y hace que cada desplazamiento sea un paseo.
- 6.- No **contaminación** (no produce gases tóxicos, ni contaminación acústica).
- 7.- Ahorro **en la inversión de infraestructura**.
- 8.- Flexibilidad y eficiencia en la ciudad, pues no requiere tarifas, combustible, licencia ni registro; entre otros.

Por ello, muy importante que existiese una efeméride en torno al “Día de la Bicicleta”, que pese a no existir reconocimiento oficial se venía conmemorando, sin menoscabo de las propuestas para que en nuestro sistema nacional de festividades, se incluyera uno precisamente encaminado a esta celebración.

Este año las cosas comienzan a cambiar, consciente de lo anterior, la Organización de Naciones Unidas, el pasado 12 de abril emitió la resolución RES/72/272 que declaró el 3 de junio de cada año, como “Día Mundial de la Bicicleta”.

Por ello, su celebración tiene verificativo por primera vez de manera formal, este año, precisamente hoy día 3 de junio de 2018.

Los motivos se sintetizan, como sigue:

- *“La bicicleta es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud*
- *La bicicleta puede servir como instrumento para el desarrollo, no solo como medio de transporte, sino también al facilitar el acceso a la educación, la atención de la salud y el deporte.*
- *La relación entre la bicicleta y su usuario fomenta la creatividad y la participación social; asimismo, permite al ciclista conocer de primera mano el entorno local.*
- *Es un símbolo del transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles; además, repercute beneficiosamente en el clima.”*

La finalidad, es muy sencilla y por demás importante:

- *“Animar a los Estados Miembros a que presten una atención especial a la bicicleta en las estrategias de desarrollo intersectoriales y a que incluyan en las políticas y los programas de desarrollo internacionales, regionales, nacionales y subnacionales.*
- *Invitar a los Estados Miembros a mejorar la seguridad vial y a integrarla en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte, en particular mediante la adopción de políticas y medidas dirigidas a proteger y promover activamente la seguridad peatonal y la movilidad en bicicleta, con el fin de obtener resultados más amplios en materia de salud, en particular la prevención de lesiones y enfermedades no transmisibles.*
- *Animarles a adoptar las mejores prácticas y los medios para promover la bicicleta entre la sociedad. A este respecto, ve con buenos ojos las iniciativas para organizar marchas de bicicletas, tanto nacional como localmente.*
- *Alentar, además, a los interesados a promover el uso de la bicicleta como medio para fomentar el desarrollo sostenible, reforzar la educación de los niños y los jóvenes, incluida la educación física, promover la salud, prevenir las enfermedades, fomentar la tolerancia, el entendimiento y el respeto y facilitar la inclusión social y la cultura de paz.”*

De esta manera, hoy 3 de junio de 2018, por primera vez con un reconocimiento oficial por parte de la comunidad internacional, se conmemora el “Día Mundial de la Bicicleta”.

Adicionalmente, se anunció la creación de un Fondo Internacional para financiar proyectos encaminados a evitar más muertes por causa del tránsito vehicular.

La propuesta fue realizada por el gobierno de Turkmenistán, con la finalidad de dedicarle un día a este medio de transporte e impulsarlo como una solución a retos globales en materia como la contaminación, el cambio climático, la salud, y la calidad de la educación.

Un evento relevante que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos debe reconocer y como compromiso internacional, asumir en nuestro sistema nacional.

Hace falta una mayor convicción de la ciudadanía para generar cambios permanentes y de mayor alcance, tomar conciencia sobre los impactos negativos de la excesiva motorización para el medio ambiente, la movilidad, el entorno e incluso la salud y la vida diaria. Esta efémeride definitivamente contribuye a este esencial objetivo.

De esta manera, auspiciar que pueda seguir contribuyendo a los fines de su celebración, con acciones en favor del uso de la bicicleta que se han convertido en una prioridad en todo el mundo y forma parte de los consensos más importantes, como...

- La Conferencia de las Partes COP21 en París, acuerdo internacional que desprende las políticas para reducir el calentamiento global;
- Hábitat III, que propone un modelo de planeación de la ciudad del futuro; y
- La Encíclica Papal que hace un llamado a la humanidad para disminuir el daño hacia la naturaleza.

Por ello, que esta conmemoración sea una oportunidad propicia para difundir las ventajas y beneficios de la bicicleta, que en el presente y futuro, serán capaces de proporcionar sustentabilidad y conservación al planeta, a la salud de las personas, a la movilidad urbana, en lo que se augura el modelo de transporte más importante.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos...

A).- Reconoce los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en materia de movilidad, cambio climático, salud y medioambiental, a través de la resolución RES/72/272, que declara formalmente el día 3 de junio

de cada año, como “Día Mundial de la Bicicleta” y anuncia la creación de un Fondo Internacional para financiar proyectos encaminados a evitar más muertes por causa del tránsito vehicular.

B).- Exhorta al gobierno federal y de las entidades federativas del país, a contemplar en sus calendarios de efemérides, la nueva celebración del “Día Mundial de la Bicicleta”, en base al correlativo de Naciones Unidas.

C).- En base a lo anterior, a participar de las actividades propias de esta celebración, como parte de los compromisos nacionales e internacionales en las materias relacionadas con esta nueva efeméride, a partir del presente año, a celebrarse de manera oficial.

**ATENTAMENTE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la Ciudad de México, a los 3 días del mes de junio de 2018.